



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 61494/2018 caratulado “COLAZO CARMEN INFORME FINAL TESIS DOCTORAL”

VISTO:

El Expediente N° 61494/2018 caratulado “COLAZO CARMEN INFORME FINAL TESIS DOCTORAL”

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, solicita autorización para proceder a la carga de los requisitos esenciales y al registro en el Sistema Siu Guaraní a través de equivalencia, de la aprobación de los cursos y/o espacios curriculares exigidos por el art. 23 del plan de estudios de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, en la historia académica de la doctoranda Carmen Estela Colazo DNI 11.976.201;

Que fundamenta su pedido en la RR 433/2020, que autoriza la toma de los exámenes de tesis de grado y posgrado bajo la modalidad virtual, siendo uno de los requisitos, tener registrados en el sistema Siu Guaraní todos los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios de la carrera en la historia académica;

Que conforme surge del legajo, la doctoranda Carmen Estela Colazo DNI 11.976.201, fue admitida con fecha 14 de marzo de 2012 y aprobó con fecha 10 de septiembre de 2018 el curso de profundización disciplinar (inc. c), con fecha 17 de diciembre de 2018 el curso de Metodología de la Investigación Jurídica y Social (inc. a) y el 02 de mayo de 2019 el curso de lectura, escritura y conversación de un idioma extranjero (inc. b), del art. 23 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales (HCS 1127/2009);

Que según los registros, la doctoranda Carmen Estela Colazo DNI 11.976.201 ha cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009); estando en condiciones de realizar la defensa oral de su tesis;

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E:

Art. 1º: Autorizar la carga en el sistema Siu Guaraní de los requisitos esenciales y a través de equivalencia, los cursos aprobados por la doctoranda Carmen Estela Colazo DNI 11.976.201, correspondientes al art. 23 del plan de estudios de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales y según los datos obrantes en el tercer considerando.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese y dése copia, pase al área correspondiente de la Secretaría de Posgrado para su registro y archivo.